

RESOLUCIÓN N° 104 /2.020.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL, PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, PARA REALIZAR TRABAJOS DE SIEMBRA DE VARIETADES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL DE LA EMPRESA HEALTHY GRAINS S.A.”

Asunción, 27 de Febrero de 2.020.-

VISTO:

El Memorando D.A. N° 020/2.020, de fecha 24 de febrero de 2.020, presentado por la Ing. Agr. Lourdes Romero, Directora de Agronegocios, a través de la cual solicita la autorización por resolución institucional, para uso de vehículo oficial, en el marco de los trabajos de siembra de variedades de cáñamo industrial, del 02 al 09 de marzo de 2.020, en los Centros de Investigación y Campos Experimentales ubicados en los Departamentos de Guairá, Canindeyú, San Pedro, Itapúa y Presidente Hayes, respectivamente, cuya delegación integrarán conjuntamente con ella, el Ing. E.H. Marcelo Cañete y el Ing. Agr. Ederson Bazzano, contando el expediente con el V° B° del Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y el Director Ejecutivo del IPTA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa, por Memorando D.A. N° 0232/2020, de fecha 27/02/2020, remite el expediente, con el V° B° de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitando resolución de autorización de utilización del vehículo, los días 02 al 09 de marzo de 2.020, para realizar viajes de trabajos de siembra de las variedades de cáñamo industrial de la Empresa HEALTHY GRAINS S.A., en los lugares mencionados conforme al siguiente detalle:

Vehículo:

- Camioneta NISSAN FRONTIER – Chapa EAJ 642.

Funcionarios:

- Ing. Agr. Lourdes Romero.
- Ing. E.H. Marcelo Cañete.
- Ing. Agr. Ederson Bazzano

Los gastos de combustible, Peajes y Viajes serán financiados por la empresa de referencia.

ES COPIA



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 104 /2.020.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL, PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, PARA REALIZAR TRABAJOS DE SIEMBRA DE VARIEDADES DE CÁÑAMO INDUSTRIAL DE LA EMPRESA HEALTHY GRAINS S.A.”

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, la utilización del vehículo oficial tipo camioneta, marca **NISSAN FRONTIER, CHAPA EAJ 642**, para el traslado de funcionarios de la Dirección de Agronegocios, para realizar trabajos de siembra de variedades de cáñamo industrial de la empresa **HEALTHY GRAINS S.A.**, del **02 al 09 de marzo de 2.020**, en los Centros de Investigación y Campos Experimentales ubicados en los Departamentos de Guairá, Canindeyú y San Pedro, Itapúa y Pte. Hayes, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Vehículo:

- Camioneta **NISSAN FRONTIER – Chapa EAJ 642.**

Funcionarios:

- Ing. Agr. Lourdes Romero.
- Ing. E.H. Marcelo Cañete.
- Ing. Agr. Ederson Bazzano

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente